



## FORO “LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DESDE LA PERSPECTIVA PARLAMENTARIA”

### RESOLUCION

La Comisión de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y Competencia del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL) de Centroamérica y la cuenca del Caribe y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante su Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y la Secretaría de Asuntos Políticos, respectivamente, en ocasión del “Primer Foro sobre Responsabilidad Social Empresarial desde la Perspectiva Parlamentaria”, celebrado en Managua, República de Nicaragua, el día diecinueve de Octubre del año dos mil doce:

#### Teniendo en cuenta

- La XIII Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en San Salvador, República de El Salvador, el 24 de Agosto del 2012 que resuelve Reformar la Resolución de la Integración de las Comisiones Interparlamentarias, quedando integrada la Comisión de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia (especial) con sede en Nicaragua y,
- La resolución AG/RES 2753 aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en su cuadragésimo período ordinario de sesiones que tuvo lugar en Junio de 2012 en Cochabamba, Bolivia acerca de la promoción de la Responsabilidad Social de las empresas en el hemisferio.

#### CONSIDERANDO

I

Que para imprimir mayor eficiencia y eficacia al avance de las prácticas y los principios de Responsabilidad Social Empresarial y promover acciones concretas que garanticen un desarrollo económico sostenible es necesario estrechar los lazos entre los órganos legislativos y el sector privado.



## II

Que La Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha venido trabajando con los países miembros para implementar el programa de “Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina y el Caribe”. Así como, su Secretaria de Asuntos Políticos tiene como objetivo fomentar entre los poderes legislativos de sus Estados Miembros, legislaciones y acciones más eficientes para garantizar un mayor desarrollo económico sostenible en la región.

## III

Que el pasado mes de junio, durante la Asamblea General de la OEA en Cochabamba-Bolivia, se invitó a los Estados Miembros a promover el diálogo entre los órganos legislativos y el sector privado sobre el tema de la responsabilidad social empresarial.

## IV

Que el programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de SEDI/OEA propicia efectivamente la inclusión del enfoque como un elemento fundamental en las agendas de nuestros gobiernos, en un escenario tripartito, Estado, Empresa Privada y Sociedad.

## V

Que la participación del sector público es fundamental en la promoción de conductas socialmente responsables alineadas con una estrategia global de desarrollo vinculada a temas sociales, medio ambientales y de ventajas competitivas. En este orden de ideas, los Poderes Legislativos tienen un importante rol que jugar.

## VI

Que la necesidad de innovación empresarial para la competitividad y la sustentabilidad de las empresas deben trascender lo puramente tecnológico para abarcar el ámbito de la gestión y de la relación de la empresa con su entorno social y medio ambiental y, particularmente, con el espacio de lo laboral.



## VII

Que los Parlamentos tienen un rol fundamental en garantizar los estándares mínimos legales que posibiliten el correcto funcionamiento de los mercados con incentivos que favorezcan la competitividad global sostenible de las empresas para el beneficio de los países. Para ello, la OEA mediante su Unidad de Apoyo a las Instituciones Representativas de la Secretaría de Asuntos Políticos, brinda un permanente espacio para el diálogo político, la asistencia técnica y la cooperación interparlamentaria que permitan reforzar este rol.

## VIII

Que es imperativo impulsar el diálogo público-privado que genere alianzas y sinergias que permitan convertir los impactos de la responsabilidad social en ventajas competitivas hacia la búsqueda de un crecimiento económico sostenible que priorice la equidad social en la región.

## IX

Que la Responsabilidad Social Empresarial es una nueva forma de actividad empresarial donde la empresa gestiona sus operaciones en forma sustentable en lo económico, social y ambiental, reconociéndolos intereses de los distintos públicos con los que se relaciona, como los trabajadores, los empresarios, la comunidad, los proveedores y los clientes.

## RESOLVEMOS,

Lo siguiente.

### I

Promover en nuestros Parlamentos el diálogo entre los responsables de las Comisiones que tienen a su cargo los temas económicos y de desarrollo, con los sectores involucrados en la promoción e implementación de estrategias de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en nuestros países.



## II

Avanzar en iniciativas de cooperación técnica interparlamentaria a fin de promover una mayor armonización y consensos acerca del rol de los parlamentos y de los parlamentarios de la región en las iniciativas relacionadas con el desarrollo económico y en particular con la Responsabilidad Social Empresarial.

## III

Promover al interior de los Parlamentos, la creación de Unidades que brinden apoyo técnico y asesoría especializada a las Comisiones, con el fin de atender el impacto social de los proyectos de ley, sus efectos en poblaciones vulnerables, así como, su transversalidad con temas de responsabilidad social empresarial.

## IV

Subrayar que las metas empresariales deben ser compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad, preservando los recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

## V

Incluir en las agendas de los gobiernos de nuestros países, particularmente en los Planes Nacionales de Desarrollo, el tema de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), la transparencia y la responsabilidad fiscal del Estado, desde un enfoque basado en la ética de la empresa con los trabajadores y las comunidades de nuestros países.

## VI

Enfatizar que una empresa es socialmente responsable, cuando en su proceso de toma de decisiones valora el impacto de sus acciones en las comunidades, en los trabajadores y en el medio ambiente e incorpora efectivamente sus intereses en sus procesos y resultados. Asimismo, cuando ejerce un especial respeto por las regulaciones y leyes internas del país donde opera, pero también respeta los acuerdos y tratados internacionales sobre fiscalidad, prevención de la corrupción, respeto a los derechos humanos y derechos laborales y la protección del medio ambiente.



## VII

Invitar a las empresas de nuestros países a adherirse a los principios de RSE, suscribiendo en forma voluntaria el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact) orientado hacia el respeto y vigilancia de los derechos humanos en la gestión empresarial, de los derechos fundamentales del trabajo definido por la OIT, y el cuidado y protección del medio ambiente.

## VIII

Asumir el programa de Responsabilidad Social Empresarial de la Secretaría General de la OEA liderado por su Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo y en colaboración con su Secretaría de Asuntos Políticos, que persigue formar a los Secretarios de Comisión y Asesores Parlamentarios implicados en el proceso legislativo, susceptibles de incorporar principios de Responsabilidad Social Empresarial en los países participantes.

En ese orden, se busca generar una red de parlamentarios comprometidos en los temas de desarrollo económico sostenible, alianzas publico-privadas y la responsabilidad social empresarial, que permitan concretar iniciativas conjuntas en miras a fortalecer estos temas a nivel nacional y regional.

## IX

Solicitar a la Secretaría Permanente del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (SP-FOPREL), su atenta intervención para gestionar ante la cooperación internacional la colaboración necesaria para propiciar encuentros y diálogos entre los Parlamentos y los sectores público y privado de nuestros países sobre la conveniencia de impulsar programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

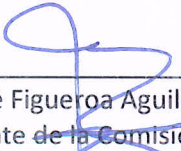
## X


Agradecer a la OEA y a la Asamblea Nacional de Nicaragua el valioso apoyo brindado a este Foro sobre "La Responsabilidad Social Empresarial desde la Perspectiva Parlamentaria" del FOPREL.


En fe de lo cual firmamos esta Resolución en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día diecinueve de Octubre del año dos mil doce.



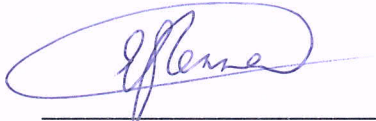
**Diputados Comisión de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y Competencia del FOPREL:**

  
\_\_\_\_\_  
Dip. José Figueroa Aguilar  
Presidente de la Comisión

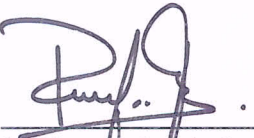
  
\_\_\_\_\_  
Dip. Juan Francisco Cáceres  
República de México

  
\_\_\_\_\_  
Senador Fidel Demedicis Hidalgo  
República de México

  
\_\_\_\_\_  
Dip. Rodolfo Martínez  
República de El Salvador

  
\_\_\_\_\_  
Dip. Elvin Penner  
República de Belize

**Testigos de Honor:**

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Ricardo García Cervantes  
Presidente GOPAC  
Latinoamérica y el Caribe

\_\_\_\_\_  
Sr. Ricardo Seitenfus  
Representante de la SG/OEA  
en Nicaragua



**Invitados Especiales:**

Dip. Wálmaro Gutiérrez  
Nicaragua

Dip. Eda Cecilia Medina  
Nicaragua

Dip. Amilcar Navarro  
Nicaragua

Dip. Odell Incer Barquero  
Nicaragua

Dip. Agustín Jarquín Anaya  
Nicaragua

Dip. Angela Espinoza  
Nicaragua